

**ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ****Fecha:** 14.01.2022**Tipo de reunión:** Virtual**1. Participantes**

- a) Amarildo Vela – OGGS-MINEM
- b) Vanessa Cueto – DAR
- c) Carmen Mendoza – SNMPE
- d) Ana Sabogal – PUCP
- e) Carlos Aranda – Southern Perú
- f) Pablo Alcázar – Minera Cerro Verde

**2. Agenda de reunión**

- Presentación de la infografía y vídeo para la difusión del VII Estudio
- Presentación de la cartilla resumen del VII Estudio

**3. Desarrollo de la reunión**

- 3.1. Se inició la reunión dando lectura a los acuerdos de la CMP señalados en el acta del 20.12.2021 e indicando las acciones que se realizaron para el cumplimiento de estos. En tal sentido, se indicó que, de los 05 acuerdos, quedaba pendiente el primer acuerdo el cual hace referencia a la generación de reuniones con SUNAT. Al respecto se indicó que se ha estado realizando coordinaciones con el señor Marco Antonio Gómez (representante de SUNAT), a fin de concretar las reuniones entre los miembros de la CMP con SUNAT.
- 3.2. Se realizó la presentación de la infografía para la difusión del VII Estudio trabajada por el Sub Grupo de Comunicaciones del EITI. Luego de la lectura del contenido, el Sr. Carlos Aranda, sugirió que se debería modificar el gráfico que representa al sector de las empresas (minero con casco), a fin de ser más ilustrativo. Realizado este pedido se aceptó el contenido de la infografía.
- 3.3. Se realizó la visualización del vídeo para la difusión del VII Estudio trabajada por el Sub Grupo de Comunicaciones del EITI; al respecto, los miembros de la CMP estuvieron conformes con el contenido.
- 3.4. Luego se realizó la presentación del proyecto de cartilla resumen del VII Estudio trabajada por el Sub Grupo de Comunicaciones del EITI, precisándose que dicho material estaba elaborado en base a la información contenida en dicho Estudio. Asimismo, se informó que se había identificado una dificultad referida al tema de "impuesto a la renta", que el cual no permitía tener el total de los datos conciliados. Sobre este punto se dijo lo siguiente:
  - La Sra. Carmen Mendoza indicó que en la información del "impuesto a la renta" del VII Estudio, SUNAT no había remitido la información referida a 06 empresas (Minera Yanacocha S.R.L., Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Minera Barrick Misquichilca S.A., Minera Las Bambas S.A., Cía. Minera Miski Mayo S.R.L. y Nexa Resources Perú S.A.A.), lo que imposibilitó a la consultora BDO, poder realizar el total de la conciliación.
  - Asimismo, se indicó que entre los conceptos conciliados algunos figuraban en moneda nacional y otros en dólares.
  - Ante esta situación, el Sr. Carlos Aranda, la Sra. Carmen Mendoza y la Sra. Vanesa Cueto, señalaron la necesidad de realizar un informe complementario que contenga el total de la información referida al "impuesto a la renta", a fin de

tener el total de los conceptos conciliados.

- Sobre lo señalado en el párrafo anterior, el representante de la Secretaría Técnica, Sr. Amarildo Vela, refirió que la posición de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales del MINEM, era que el VII Estudio había concluido con la entrega del Informe Final y que para las acciones de difusión se debería considerar la información brindada en dicho Estudio, a lo cual se podía añadir la última información brindada por la consultora BDO que contenía los totales de los conceptos conciliados.
- Al respecto, el Sr. Carlos Aranda, la Sra. Carmen Mendoza y la Sra. Vanesa Cueto, manifestaron nuevamente la necesidad de realizar un informe complementario que estaría a cargo de los miembros de la CMP, ya que al no completar dicha información se estaría incurriendo en una falta que afectaría la calificación del EITI Perú. Por este motivo, los miembros de la CMP reafirmaron la necesidad de realizar el informe complementario del VII Estudio.

3.5. Pasando a otro tema, la Sra. Vanesa Cueto planteó la necesidad de elaborar el Plan de Acción del EITI Perú para el periodo 2022-2023, indicando que era necesario realizar esta acción ya que definía las acciones a futuro y las entidades responsables de cada acción.

3.6. Finalmente, los miembros de la CMP plantearon la necesidad de realizar una reunión con el Presidente del EITI Perú (Viceministro de Minas), a fin de tratar los temas referidos al EITI Perú; por otro lado, sugirieron que la Secretaría Técnica debería solicitar una inducción sobre el estándar de la iniciativa al EITI Internacional.

#### 4. Acuerdos de CMP

4.1. La Secretaría Técnica realizará las coordinaciones con el señor Marco Antonio Gómez (representante de SUNAT), para concretar las reuniones con SUNAT, según el acuerdo del acta del 20.12.2021.

4.2. Los miembros de la CMP aprueban el contenido de la infografía para la difusión del VII Estudio.

4.3. Los miembros de la CMP aprueban el contenido del video para la difusión del VII Estudio.


4.4. La Secretaría Técnica realizará las coordinaciones para colgar la infografía en la página web del EITI Perú; asimismo, vía correo electrónico remitirá la infografía a los miembros de la CMP, para que lo difundan en sus actividades y en sus canales de comunicación.

4.5. Los miembros de la CMP aprueban la necesidad de realizar el informe complementario del VII Estudio, el cual estará a cargo de los miembros de la CMP y que deberá contener el total de la información del "impuesto a la renta" y el total de los conceptos conciliados en el Estudio.

4.6. La Secretaría Técnica realizará las coordinaciones para concretar una reunión a la brevedad, entre los miembros de la CMP y el presidente del EITI Perú.

4.7. Los miembros de la CMP aprueban la necesidad de realizar una reunión a la brevedad a fin de definir el Plan de Acción del EITI Perú para el periodo 2022-2023.

4.8. En consideración al contexto que atraviesa el país por la pandemia del COVID-19, los miembros de la CMP manifiestan la necesidad de mantener las reuniones en modalidad virtual; asimismo, se acuerda que las actas de cada reunión se remitirán vía correo electrónico a los miembros de la CMP, para las respectivas firmas digitales.



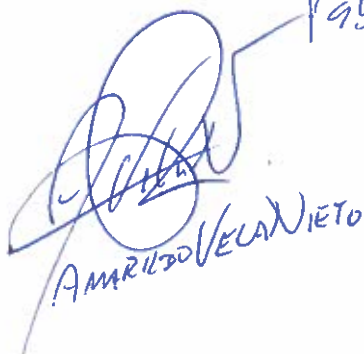
Pablo Nazari



Carmen Huedge



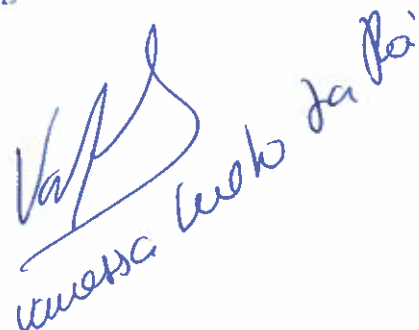
VANESA CUETO



AMARILDO VELA NIETO



Carlos Aranda



VANESA CUETO